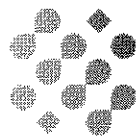




Gobierno
de
Monterrey



Secretaría
de
Desarrollo Urbano
Sostenible

Oficio No. DGDV-3305/22

ASUNTO: Lineamientos Técnicos Ambientales

ING. RAFAEL TONCHEZ ESCAMILLA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
PRESENTE. -

En respuesta a oficio SIS-DPOYC/922-A/2022, en el que solicita Lineamientos en Materia Ambiental, referente a las obras con recursos propios, que a continuación se detallan:

Colonia	Ubicación	Obra
PLUTARCO ELIAS CALLES	S/N	"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AMORTIGUAMIENTO PLUVIAL"

En base a lo anterior, le informo que, durante las maniobras de "construcción de sistemas de amortiguamiento pluvial", deberá dar cumplimiento a los lineamientos ambientales emitidos por esta Dirección, los cuales se anexan al presente documento (ANEXO).

Además, le informo que las obras se llevarán a cabo en sitios urbanizados previamente, por lo que no presentan características de fragilidad de elementos naturales, por lo que me permito emitir los lineamientos en materia ambiental durante el proceso de construcción de la obra en cuestión.

Finalmente, se considera que el impacto social será positivo y cumpliendo los lineamientos ambientales se reducirá al mínimo el impacto ambiental.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 9 fracción X, y XI y el Artículo 12 fracción IV y V del Reglamento de Protección al Ambiente e Imagen Urbana del Municipio de Monterrey y la Norma Ambiental del Estado NAE-SDS-002-2019 (NAE).

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 28 DE OCTUBRE DE 2022

ARQ. MAYELA SALAZAR GARCÍA
DIRECTORA GENERAL PARA UN DESARROLLO VERDE



Gobierno
de
Monterrey
2021 - 2024

28 OCT 2022
Conchis
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
DE OBRAS Y CONTRATACIÓN
Secretaría de Infraestructura Sostenible

ELABORÓ: Q.B.P. Oscar Doria Medellín